

MEMORIA

2017



Índice

Contenido

1. RESEÑA HISTÓRICA	2
2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	3
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
4. LOGROS Y RESULTADOS POR ÁREA	5
4.1 GERENCIA DE OPERACIONES Y PROYECTOS	5
4.1 PLANTAS	6
4.1.1.1 Turbinas de Gas Panamá	6
4.1.1.2 Planta Solar Sarigua	9
4.1.1.2.1 Mejoras implementadas	9
4.1.1.2.2 Gestión Ambiental	11
4.1.1.2.3 Gestión de Seguridad Industrial	12
4.1.1.3 Gestión Social	12
4.1.2 PROYECTOS	15
4.1.2.2 Proyecto Hidroelectrico Bocas del Toro (Antes Bocas del Toro Energia)	15
4.2.1.1.2.1 Gestión Socio -Ambiental	19
4.2 ASESORÍA LEGAL	24
4.2.1 ACCIONES EJECUTADAS CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	26
4.2.1.2 Planta Turbina De Gas	27
4.3 GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANZAS Y CONTABILIDAD	29
4.3.1 Contabilidad:	31
4.3.1.2 Recursos Humanos	32

1.RESEÑA HISTÓRICA

La Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) surge mediante la Resolución de Gabinete No. 23 de 29 de marzo de 2006, la cual fue publicada en Gaceta Oficial No. 25,515 del 31 de marzo de 2006, para la prestación del servicio público de electricidad, tomando como referencia el marco regulatorio e institucional definido en el artículo 25 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997.

Esta resolución autoriza la expedición del Pacto Social mediante el cual se constituye a EGESA, gozando de igualdad de condiciones con respecto a las distintas empresas en el sector privado, creándose como una sociedad anónima cuyo capital social es 100% del Estado Panameño.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), se dedica a la prestación del servicio público de generación de energía eléctrica, y como tal participa en el Mercado Eléctrico a nivel de Mercado Mayorista.

Las oficinas administrativas de EGESA se encuentran en la Vía Ricardo J. Alfaro, Torre Edison Plaza, piso 8.

2.DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

- Ser una empresa de generación de energía eléctrica de calidad, que permita la
- diversificación de la matriz energética introduciendo nuevas tecnologías.
- Dar el máximo valor a la inversión de nuestros accionistas (El Estado), utilizando tecnología moderna con personal nacional
- Competir y participar en igualdad de condiciones con el sector privado en las distintas actividades de la prestación del servicio público de electricidad.

VISIÓN

- **SERVICIO DE CALIDAD** – en la generación de energía eléctrica de manera confiable, segura, sostenible y renovable para el desarrollo del país.
- **MODELO DE EXCELENCIA** – en la administración pública, con compromiso, integridad, justicia, excelencia y transparencia en nuestra gestión. Impulsar el crecimiento económico del país.
- **EXCELENCIA DEL RECURSO HUMANO** – altamente responsables, capacitados y comprometidos con los objetivos de la empresa y del país.

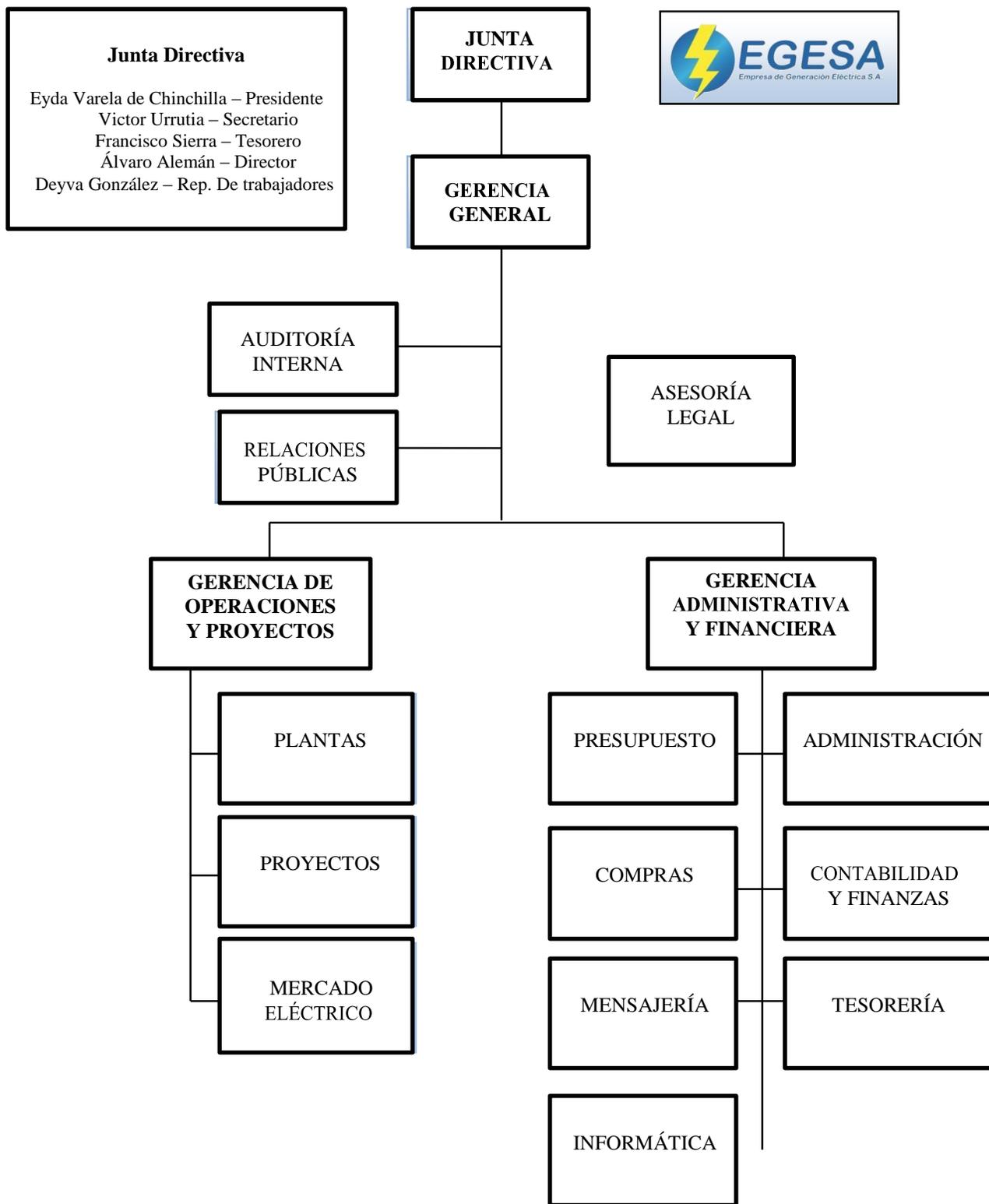
VALORES

- **COMPROMISO:** Servimos con dedicación al trabajo.
- **INTEGRIDAD:** Trabajamos con responsabilidad.
- **JUSTICIA:** Velamos por el estricto cumplimiento de la Ley.
- **EXCELENCIA:** Nos mejoramos capacitándonos continuamente.
- **TRANSPARENCIA:** En todos actos de la empresa

OBJETIVOS

- Ser una empresa Estatal, moderna con un rol activo en el Mercado Eléctrico Panameño.
- Brindar apoyo a las instancias relacionadas con el sector energía (Secretaría Nacional de Energía, ETESA, CND, ASEP, entre otros).
- Contribuir en las soluciones energéticas que se requieran para garantizar el abastecimiento oportuno y adecuado de electricidad del País.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



4. LOGROS Y RESULTADOS POR ÁREA

4.1 GERENCIA DE OPERACIONES Y PROYECTOS

La Gerencia de Operaciones y Proyectos, se divide en dos secciones principales:

Operaciones	Plantas de Generación
	Mercado Eléctrico
	Planificación
	Gestión Ambiental
	Supervisión
	Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Proyectos	

La **sección de Operaciones** es la encargada de supervisar, dirigir y garantizar la operación segura y confiable de las Plantas de generación existentes, como también del velar por el cuidado de sus activos.

El departamento de Mercado Eléctrico se encarga de la verificación de las transacciones económicas registradas en el mercado eléctrico y la identificación y aplicación de oportunidades de negocios en las ventas de los productos energéticos (potencia y energía).

El departamento de Gestión Ambiental está a cargo de garantizar que las plantas existentes y los proyectos cumplan con los requerimientos ambientales y sociales, a través de:

- La elaboración de términos de referencia para la realización de los EsIA.
- La selección de consultores ambientales idóneos, para la realización de los EsIA, las Auditorías Ambientales y otros servicios necesarios.
- Seguimiento y control de la calidad de los servicios prestados.
- Ejecución de planes de manejo ambiental.
- Efectiva coordinación con el Ministerio de Ambiente y otras instituciones sectoriales involucradas.

El departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, vela por la identificación, evaluación, análisis de riesgos ocupacionales y las recomendaciones específicas para su control, a través de aplicación medidas preventivas y visitas de inspección a las áreas de trabajo para garantizar la calidad y normal desarrollo de las actividades.

4.1 PLANTAS

4.1.1.1 Turbinas de Gas Panamá

Aspectos relevantes en el año 2017 de las Turbinas de Gas

INFORME TÉCNICO SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TURBINAS DE GAS

En el año 2006, luego de conversaciones entre el Estado panameño y AES Panamá, se llega al acuerdo mediante el cual se traspasa a título gratuito a EGESA la Planta termoeléctrica denominada Turbinas de Gas Panamá, ubicada dentro de la Subestación Panamá. AES había anunciado con anterioridad su intención de cerrar dicha Planta por diversos motivos. Es entonces cuando se constituye la sociedad anónima denominada Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) donde el 100% de las acciones son del Estado.

Con la obtención de la Licencia Industrial el 28 de agosto de 2006, EGESA queda constituida como tal y el con traspaso de las Turbinas, se efectúan las reparaciones necesarias para dejarlas operativas y disponibles en el Mercado Eléctrico panameño.

En ese mismo año (2,006) se entrega oferta para participar en la asignación inicial del Servicio Auxiliar Especial de Reserva de Largo Plaza (SAERLP), en el mes de diciembre, comprometiendo 40 MW para el año 2007. Posteriormente desde el año 2008 solo se comprometían 17 MW, dejando siempre la posibilidad de que, ante la eventualidad de daño de alguna de las Turbinas, la otra pudiese garantizar el compromiso de esta asignación al SAERLP y evitar incumplimientos.

De hecho, este era por su costo la única opción de participar en el Mercado y obtener ingresos ya que debido al tipo de combustible (diésel) que utilizan estas unidades, los costos de la energía no la hacían competitiva para obtener un PPA en actos de concurrencia.

Los primeros años, 2008 hasta el 2010 se pudieron obtener buenos ingresos por este Servicio Auxiliar. Sin embargo, con la entrada de nuevos actores a nivel de generación, los requerimientos a este servicio se fueron repartiendo entre agentes con la consecuente reducción en ingresos para EGESA.

El principio en que se basaba la asignación de EGESA al SAERLP era ganar sin necesidad de generar. Sin embargo, la realidad fue otra, dada las condiciones del Sistema Eléctrico Panameño, donde la demanda de energía crecía y los nuevos proyectos de planta de generación no acompañaban este aumento, sobre todo en las estaciones secas cuando los niveles de los embalses de las hidroeléctricas se reducían hasta niveles de inoperancia, ocasionando el uso de las unidades térmicas como las Turbinas de Gas.

Como hemos visto, con los altos costos del combustible diésel que impedían obtener competitividad y la incapacidad de ganar PPA que garantizara la rentabilidad de EGESA y aunado a los altos pagos de los contratos para la Operación y Mantenimiento, Reparaciones, Repuestos, etc., a duras penas quedaban recursos suficientes para gastos y operación de la propia Planta.

Lo antes descrito, con un Mercado Eléctrico que deja ya sin cabida plantas como las Turbinas de Gas (que funcionan con combustible diésel), es el corolario de una condición inexorable, la cual es el **cierre de las Turbinas de Gas**, que, desde su entrada en Operación en el año 1983, brindaron al País sus múltiples beneficios (arranque rápido, arranque en barra muerta y entrega de la producción en el centro de carga del País), que ya se han ido perdiendo con la entrada de nuevas Plantas eficientes.

Por último, la formalidad del cierre de la Planta se da en consecuencia con los siguientes hitos:

- ✓ EGESA es notificado mediante **Resolución-AN No. 8670-Elec.**, de la **CANCELACIÓN** de la Licencia de Generación de las Turbinas de Gas Panamá.
- ✓ El sábado 13 de junio, ambas Turbinas son declaradas indisponibles al despacho.
- ✓ El mismo día, se procede a desconectar el Transformador T4 del Sistema Interconectado Nacional, en consecuencia, finaliza la operación de las Turbinas.
- ✓ Inicia un proceso en cumplimiento con el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) que contempla el Plan de Abandono, mismo que fue aprobado por ANAM mediante Resolución Administrativa DIPROCA-PAMA-N#003-2015 del 27 de febrero de 2015.

La Planta Turbina de Gas, ocupa un área perimetral dentro de la Subestación Panamá, donde llega la recién inaugurada tercera línea de ETESA. Esta por falta de espacio, requiere esta área actualmente ocupada para el desarrollo de mejoras continuas de la subestación.

El área adyacente a la Planta ha experimentado un desarrollo urbanístico residencial con barriadas y P.H que se afectarían con esta Planta por los efectos del ruido y las emisiones contaminantes.

Con el cierre se evitan futuras reclamaciones tanto de ETESA que requiere el área ocupada por las Turbinas como por los residentes del área.

El retirar como se ha ya explicado las Turbinas de su ubicación actual, evitará incurrir en afectaciones a la población que vive en los alrededores de la misma, la salud humana que se podría afectar por ruido y contaminación ambiental de los gases de escape de la chimenea son otra afectación que se evita con el cierre y retiro de las Turbinas.

Adicionalmente a lo antes expuesto, se cumplió con el procedimiento de subasta de las Turbina de Gas, exigido por la Ley 22 de 2006 que regula las contrataciones públicas en el portal de panamacompra que detallamos a continuación:

Primer acto por \$5,000,000 Balboas declarado desierto el 26-08-2016

Segundo acto por \$3,500,000 Balboas declarado desierto el 19-09-2016

Tercer acto por 3,500,000 Balboas declarado desierto el 17-10- 2016

Cuarto acto basado en un aviso de intención para contratación directa por \$2,500,000 Balboas el cual también se declaró desierto.

Y luego de considerar que:

1. Dichas turbinas, ya no son competitivas en el mercado eléctrico por su alto consumo de combustible
2. No son ecológicamente compatibles en un entorno donde se está rodeado de barriadas, a las que tanto las emisiones como el nivel de ruido tienen impacto significativo
3. Que ya se hicieron intentos por donarlas a el gobierno de Venezuela, la ACP y hospitales, resultando negativas dichas gestiones.

En vista de lo anterior, al no poder disponer de esta planta de otra forma, La Junta Directiva dio instrucciones para que se venda por el valor de sus metales, es decir como chatarra..



Imagen 1-2 Planta Turbina de Gas

4.1.1.2 Planta Solar Sarigua

4.1.1.2.1 Mejoras implementadas

1- Trabajos de restructuración de la línea en punto de interconexión.

Trabajos realizados por corto circuito en el fusible que alimenta los medidores SMEC y Recerrador en punto interconexión PSS.



Imagen 3-4 trabajos de arreglos punto de interconexión Parita

2- Trabajos de reparación de Transformador Principal PSS

Martes 14/03/2017 en verificación de equipos realizada a la 13:30 pm nos pudimos percatar la fuga de Aceite del transformador # 1 ubicado a un costado de los inversores #1 y #2 estaba afectando el cual se tuvo que sacar la planta de línea por emergencia para evitar un corto-circuito o alguna explosión en el área.



Imagen 5-6 reparación de Transformador Principal PSS

5- Reparación de las Tarjetas del Multiplexor

Para tener mayor respaldo en las comunicaciones con el Centro Nacional de Despacho Panamá



Imagen 7-8-9 Reparacion de las Tarjetas

6- ESTUDIO DINÁMICO Y FLIKERS

Para el cumplimiento del código fotovoltaico Nacional se trabajó en pruebas para verificar el estudio dinámico y de flickers de la planta.

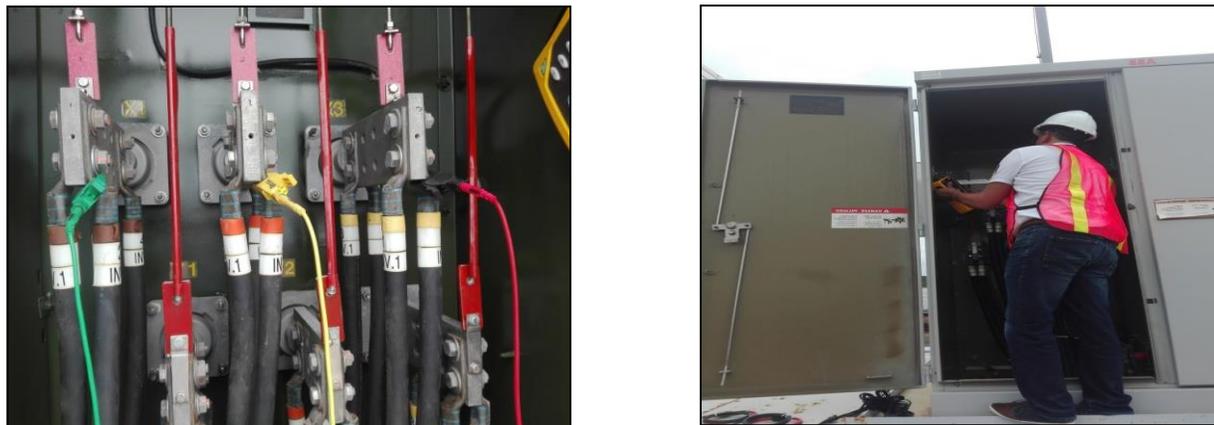


Imagen 10-11 Estudio Dinamico Realizado

4.1.1.2.2 Gestión Ambiental

Pago del canon anual por la concesión de la Administración Parque Nacional Sarigua donde se encuentra la planta.



Imagen 12-13 entrega de Insumos al Mministerio de Ambiente

PODA PSS

Para despejar la línea y evitar cortocircuitos por el roce de los arboles con la línea ya que por normativas de seguridad se debe de tener siempre la línea despejada de la maleza.



Imagen 14-15 Poda realizada en la Linea de Interconexion

4.1.1.2.3 Gestión de Seguridad Industrial

Mantenimientos de Extintores

Anualmente se verifican todos los extintores de la planta para el cumplimiento de las normas de seguridad y así poder afrontar cualquier emergencia dentro de la planta.



Imagen 16-17 mantenimiento de extintores PSS

4.1.1.3 Gestión Social

Visitas de Estudiantes

Anualmente por razón social de la empresa se comparte con estudiantes de todo el país charlas educativas mostrándoles tan hermoso proyecto como lo es planta Solar Sarigua.



Imagen 18-19 Visita de estudiantes a la PSS



Imagen 20-21 Visita de estudiantes a la PSS

Razón Social EGESA 2017

Giras Educativas Planta Solar Sarigua

ENTIDADES	GRUPOS	CARRERAS	PROVINCIA	# ESTUDIANTES	DE
Instituto San Agustín	Secundaria	Bachiller	David	75	
Instituto Nuevo Amanecer	Secundaria	Bachiller	David	35	
Centro Regional Universitario de Azuero	Universitaria	Sistemas Electrónicos	Los Santos	25	
Universidad Tecnológica Panamá	Universitaria	Industrial	Panamá	3	
Universidad Nacional de Veraguas	Universitaria	Cultura	Veraguas	14	
Universidad del Istmo Panamá	Universitaria	Industrial	Panamá	11	
Universidad Tecnológica de Panamá	Universitaria	Electromecánica	Panamá	8	
CATHALAC	Universitaria	Estudiantes Líderes Panamá 2017	Panamá	26	
Escuela Bilingüe Primaria de Colon	Primaria	En Formación	Colon	12	
Universidad Nacional de Chiriquí	Universitaria	Negocios Internacionales	David	15	
Primer Ciclo de Océanos estudiantes	secundaria	Bachiller en Ciencias	Herrera	26	
Universidad Tecnológica de Panamá	Universitaria	Ingeniería Mecánica	Panamá	28	
TOTAL				278	

DONACIONES A LA ALCALDIA DE PARITA DE BEBIDAS PARA LOS DESFILES CIVICOS

Anualmente se realiza como razón social por parte de EGESA la entrega de donativos (bebidas) para estudiantes que participan en el desfile cívico del 4 de noviembre en el distrito de parita.



Imagen 22-23 de donaciones Alcaldia de Parita

4.1.2 PROYECTOS

4.1.2.2 Proyecto Hidroeléctrico Bocas del Toro (Antes Bocas del Toro Energia)

Siguiendo las indicaciones emitidas por el Gobierno Nacional en comunicado del 27 de diciembre de 2016, mediante Resolución de Consejo de Gabinete No. 30 del 4 de abril de 2017, publicada en la Gaceta Oficial 28255 del 10 de abril 2017 (la cual adjuntamos); se autorizó a la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), suscribir el Acuerdo de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Asociación No. 2014-07 con la Sociedad Odebrecht Latin Finance, S.A.R.L.

Por lo cual, el 02 de mayo de 2017, la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. y la sociedad Odebrecht Latin Finance, S.A.R.L, firmaron al Acuerdo de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Asociación 2014-07, siendo este refrendado por la Contraloría General de la República el 09 de mayo de 2017.

Como parte de las obligaciones contenidas en Cláusula Segunda del Acuerdo de Terminación, las partes acordaron que fueran traspasados todos los permisos, licencias y concesiones de la Sociedad Bocas del Toro Energía, S.A. a EGESA, incluyendo el Cambio de promotor de los EsIA, aprobados mediante Resolución DIEORA IA-110-2013 de 21 de junio de 2013 y Adecuaciones al Proyecto Hidroeléctrico Bocas del Toro, aprobados mediante Resolución DIEORA IA-073-2015 de 31 de agosto 2015; cuya solicitud fue aprobada mediante Resolución DIEORA—IAM-027-2017 de 29 de mayo de 2017.

El 07 de agosto de 2017, se llevó a cabo el Cierre del Acuerdo de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Asociación 2014-07, suscrito entre EGESA y la Sociedad Odebrecht Latin Finance, S.A.R.L. Con lo cual se perfeccionó el Acuerdo de Terminación y por ende la Devolución de la Concesión del Proyecto Hidroeléctrico Bocas del Toro al Estado Panameño a través de EGESA, siendo entonces el actual Promotor del Proyecto.

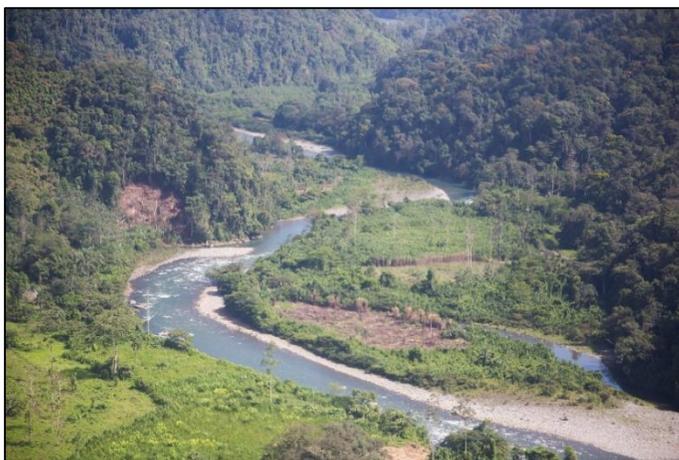


Imagen - 24 Bocas del Toro comunidad de Ceiba

4.2.1.1.2.1 Gestión Socio -Ambiental

Acciones efectuadas

De manera resumida se han realizada diversas acciones cuyos informes completos pueden ser solicitados en la Gerencia de Operaciones y Proyectos, coordinada por el Ing. Antonio Clement. Estas acciones han sido efectuadas algunas, por solicitud de la comunidad y otras por la identificación de los problemas en las necesidades básicas por parte del equipo técnico, como es la situación de administración del acueducto rural en la Comunidad Guayacán. Ordenamos las Acciones por orden cronológica.



Imagen 25-26 participacion de EGESA Taller Consultivo PILA.

31 de Julio al 3 de agosto 2017- MINSA

Inspección al acueducto donado por la empresa por parte del técnico de acueductos rurales del MINSA, quien identifico una precaria administración del acueducto para garantizar el acceso al agua por parte de la comunidad, se agendo una reunión con la junta directiva de los acueductos para el jueves 7 de septiembre, dicha reunión reposa en video y fotos.



Imagen 27 Inspección realizada comunidad de Guayacán

7 -11 de agosto 2017- MIDES

Se actualizaron los registros de los programas sociales, para contar con información institucional de los beneficiarios de los subsidios y las características socioeconómicas de las poblaciones, información que reposa en los informes levantados de los programas institucionales. Se aplicó Fe de vida de los beneficiarios de 120 a los 65 y Ángel Guardián, se actualizó la base de datos de la red de oportunidades. Se captaron nuevos beneficiarios de los programas. Además, que se visitó a los domicilios de los beneficiarios de los programas.



Imagen- 28 Inspección realizada MIDES comunidad de Guayacán

4-8 de septiembre 2017, MINSA – MI Ambiente.

Se realizaron inspecciones ambientales en torno a las comunidades de la Ceiba y Guayacán, a la vez se aprovechó para conversar con los líderes comunitarios sobre la conservación de los recursos naturales y la situación de deforestación en la cuenca del Río Changuinola. También se entregaron insumos para el mantenimiento del acueducto, esto en la Ceiba.



Imagen- 29,30 Inspección realizada MIAMBIENTE, EGESA

16- 20 de octubre. Tribunal Electoral – Mi Ambiente.

Nuevamente se realizaron inspecciones y se conversó con la comunidad para identificar las razones de la deforestación en el área. Por otro lado, según nos cuentan los propios técnicos del Tribunal Electoral las comunidades de Guayacán no eran visitada desde el 2010 por el Tribunal. Durante esa jornada se realizaron los tramites de Cedula Juvenil, Renovación de Cedula, Cedula primera vez, Renovación por cedula perdida, inscripción de nacimiento y corrección de datos. Siendo un total de 250 tramites a usuarios de la comunidad.



Imagen- 31 ,32 Inspección realizada MIAMBIENTE, EGESA



Imagen- 33,34 Inspección realizada Tribunal Electoral -Guayacán

Jornada de Cedulación Comunidad de Ceiba 20 -24 de Noviembre

En la comunidad de la Ceiba jornada de cedulación de la comunidad, brindando el servicios a mas de 230 usuarios



Imagen- 35,36 Inspección realizada Tribunal Electoral Ceiba.

Jornada Interinstitucional Socioeducativa con la Comunidad de Guayacán. 14 de diciembre, entrega de juguetes a la comunidad.



Imagen- 37,38 Entrega de juguetes Guayacán



Imagen- 39,40 Educacion Ambiental MIambiente, EGESA

ACTIVIDAD FERIA DE LA SALUD 2017

Feria preventiva denominada “Plan de ejecución para detección integrada y grado de control en pacientes ambulatorios con factores de riesgo de diabetes e hipertensión y audición”, celebrada el día 2 de agosto del 2017 en las oficinas principales de EGESA ubicadas en Plaza Edison.



Imagen- 41,42,43,44 - Feria de la salud-EGESA



4.2 ASESORÍA LEGAL

Asesoría Legal es una unidad administrativa adscrita al Despacho del Gerente General.

Su objetivo es asesorar, recomendar y orientar al Despacho Superior y a las unidades administrativas de la institución en aspectos jurídicos, para el cumplimiento de las disposiciones legales de actos que emitan y que incidan en el ejercicio de las funciones que desarrolla la empresa.

Las principales funciones de la unidad se muestran a seguir:

- Brindar asesoría al Despacho Superior y a las diferentes unidades administrativas en lo relativo a los asuntos legales que guarden relación con las actividades que desarrollan.
- Tramitar y revisar los proyectos de resoluciones, contratos, decretos y otros documentos, que se remitan al Despacho Superior para su aceptación y aprobación.
- Propiciar la formulación, desarrollo e implementación de reglamentos, normas y otros instrumentos jurídicos relacionados a los temas que competen a la empresa.
- Asistir a reuniones en representación del Despacho Superior en calidad de apoderado legal en los litigios en que la empresa debe intervenir.
- Atender las diligencias judiciales y trámite de expedientes en las diferentes jurisdicciones.
- Absolver consultas verbales o escritas elevadas por otras empresas privadas o entidades públicas.
- Elaborar y contestar denuncias y querellas penales, así como interponer todos los recursos y acciones legales que sean necesarios, en los procesos donde la empresa se encuentre involucrada.
- Elaborar y contestar demandas, así como interponer todos los recursos y acciones legales que sean necesarios, en los procesos donde la empresa se encuentre involucrada.
- Elaborar y/o revisar, según corresponda, el marco jurídico de los convenios nacionales internacionales, así como los instrumentos similares a ser suscritos por la empresa.
- Preparar y presidir, en representación del Gerente General, los actos públicos que lleve a cabo la empresa, cuando así se solicite.
- Elaboración de contratos civiles y públicos donde sea parte la empresa.
- Ejecutar las demás funciones que, por ley, reglamentación u otras, le corresponda o se le asigne.

A continuación, un detalle de las Contrataciones suscritas por EGESA en 2017:

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

ITEMS	NO. CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO	OBSERVACIONES
1	2017-001	Servicio de Auditoría	KPMG	B/. 27,215.00	
2	2017-02	Edison Plaza	Servicio de Arrendamiento Piso 8	B/. 357, 516.36	Arrendamiento de las oficinas de EGESA desde 2017 a diciembre 2019
3	2017-03	King Jung NG	Arrendamiento Plaza Changuinola	B/. 30, 495.00	SE ANULÓ
4	2017-04	ITS, Holding Service, S.A	Elaboración de Informes de seguimiento Resoluciones MIAMBIENTE, del PH Bocas del Toro	B/. 11.235.00	Pendiente de Refrendo

CONTRATOS 2017

ADENDAS A CONTRATOS 2017

ITEMS	NO. CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO	OBSERVACIONES
1	2017-001	Servicio de Auditoría	KPMG	B/. 27,215.00	Se Adenda el contrato extendiendo solamente el tiempo de vigencia del mismo, el precio no se alteró.
2	2016-05	Adenda 1 al Contrato 2016-05	Icaza, González Ruiz & Alemán (IGRA)	B/. 26,750.00	Se Adenda el contrato original, ya que se necesitaba extender las horas de la Asesoría legal y esto aumentó el monto inicial.

4.2.1 ACCIONES EJECUTADAS CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Proyecto Bocas Del Toro Energía (Antes Changuinola II)

Indicamos que la Presidencia de la República, el día 27 de diciembre de 2016, emite un comunicado público en el cual señala que *“El Órgano Ejecutivo, a través del Presidente y Vicepresidenta de la República y los Ministros de Estado, actuando en base a su política de combatir la corrupción en la gestión de gobierno y para proteger las obras de Estado en ejecución, luego de analizar y evaluar los hechos relacionados al acuerdo judicial que suscribió el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y el Grupo Odebrecht, S.A. en el cual este último aceptó su culpabilidad sobre la existencia de un esquema institucionalizado de corrupción, el cual hace referencia específica al pago de sobornos a servidores públicos...”*, el cual en su punto número 5 indica lo siguiente:

- 5. Adoptar las acciones necesarias a fin de cancelar, sin costo al Estado, el contrato de asociación entre el Estado y el Grupo Odebrecht para el Desarrollo del proyecto hidroeléctrico Chan 2 y devolver la concesión al Estado.*

Mediante nota No. PGN-FAC-05-17 de 04 de abril de 2017, la Procuraduría General de la Nación, emite concepto favorable a la terminación del Contrato de Asociación 2014-07.

De igual forma el Consejo de Gabinete por medio de la Resolución No. 30 del 4 de abril de 2017, publicada en la Gaceta Oficial 28255 del 10 de abril 2017, autorizó a la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), a suscribir el Acuerdo de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Asociación No. 2014-07 con la Sociedad Odebrecht Latin Finance, S.A.R.L, el cual fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el 9 de mayo de 2017.

Como resultado de lo anterior y debido a que los hechos ocurridos afectaron directamente el cumplimiento oportuno de las obligaciones que fueron adquiridas por EGESA con las Empresas Distribuidoras, como consecuencia de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. 72, suscrito con la Autoridad Nacional de Servicios Públicos, para la Ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Bocas del Toro Energía (antes Changuinola II); mediante Junta Directiva de Empresa de Generación Eléctrica S.A., No. JD-EGESA-07-2017 del martes 25 de abril de 2017, se confirmó que cuando la Contraloría General de la República refrendara el “Acuerdo de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Asociación No. 2014-07 con la Sociedad Odebrecht Latin Finance, S.A.R.L; se procedería con la cancelación de los Contratos PPA’s, suscritos con las Distribuidoras. Los contratos que fueron cancelados son los siguientes:

- Contratos de Suministro No. 11-14 y 12-14 suscrito con Gas Natural Fenosa (EDEMET y EDECHI respectivamente) y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A, ambos se cancelaron el 24 de mayo de 2017.
- Contrato de Suministro DME-005-14, suscrito entre EGESA y ENSA, anulados en 04 de agosto de 2017.

Mediante Adenda No. 4 al Contrato de Concesión N° 72 para la Construcción y Explotación de la Central Hidroeléctrica Bocas del Toro (antes Changuinola II), celebrado entre la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y EGESA, refrendado por la Contraloría General de la República, el día cuatro (04) de agosto de 2017. Se devuelve la Concesión Hidroeléctrica al Estado a través de EGESA.

Igualmente se realizaron los siguientes trámites administrativos, en MI AMBIENTE, producto de las obligaciones contraídas en el acuerdo de Terminación por Mutuo Acuerdo con Odebrecht Latin Finance, S.A.R.L y que guardan relación a la Concesión del Proyecto Hidroeléctrico de Bocas del Toro, a saber:

- Resolución DIEORA IAM-027-2017 del 29 de mayo de 2017 que aprueba la solicitud de cambio de promotor de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, denominados PROYECTO HIDROELÉCTRICO BOCAS DEL TORO, aprobado mediante Resolución DIEORA IA-110-2013 de 21 de junio de 2013 y ADECUACIONES AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO BOCAS DEL TORO aprobado mediante Resolución DIEORA IA-073-2015 de 31 de agosto de 2015, suscrito entre MI AMBIENTE y EGSEA.
- Contrato de Concesión Permanente para Uso de Agua N° 42-2017, suscrito entre MI AMBIENTE y EGESA, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el 17 de junio de 2017.

4.2.1.2 Planta Turbina De Gas

- **Subasta Pública de la Planta Turbina De Gas**

Mediante Resolución de Gabinete N° 66 de 7 de junio de 2016 se autorizó a la Empresa de Generación Eléctrica, S. A., (EGESA), proceder con la venta por Subasta Pública de la Planta de Generación Termoeléctrica denominada Turbinas de Gas Panamá, de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 27 de junio de 2006.

En cumplimiento de la anterior, EGESA, procedió a realizar el Acto Público No. 2016-2-73-0-08-SB-001174 de la Subasta Pública de la Planta de Generación Termoeléctrica denominada Turbinas de Gas Panamá, ubicada en Condado del Rey, de manera Global, subastando la Planta con cada uno de sus componentes, con un precio de referencia por la suma de **CINCO MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN BALBOAS CON 70/100 (B/.5,030,671.70)**, conforme al procedimiento establecido en el artículo 49 y concordantes del Texto Único, efectuando tres (3) convocatorias celebradas los días 26 de agosto 2016, 19 de septiembre 2016 y 17 de octubre 2016; dando como resultado que las mismas fueran declaradas desiertas por falta de proponente, conforme a lo establecido en el Artículo 56 del texto único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006.

Del mismo modo, señalamos que siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante nota No. DBPE801-01-2178-2016 del 25 de noviembre de 2016, se procedió a publicar el aviso de intención de Venta mediante Procedimiento Excepcional con fundamento en el artículo 50 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 de Contrataciones Públicas, por un valor de **B/. 2, 515, 335.85** más el 7% (correspondiente al 50% del refrendo utilizado en la primera convocatoria); de esta forma se agotó el procedimiento establecido para la venta del bien.

Se enviaron notas a las Embajadas de los Países de Centroamérica, el Caribe y Suramérica que pudieran estar interesados en adquirir esta Planta, sin embargo, no hubo muestra de interés.

Luego de realizar todo este procedimiento, mediante Acta de Junta Directiva EGESA-08 de 2017 realizada el 14 de junio de 2017, los miembros de la Junta Directiva instruyeron al Gerente General a ponerse en contacto con la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas para seguir el procedimiento y declarar la Planta Turbina de Gas, como Chatarra.

Adicionalmente mediante Acta de Junta Directiva EGESA-13 de 2017, realizada el 27 de noviembre de 2017, en el numeral 2 de la parte resolutive, los miembros de la Junta Directiva autorizaron el descarte como Chatarra de la antigua planta de generación localizada en la Urbanización de Condado del Rey.

4.3 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Finanzas:

Se registró toda la información Financiera y Contable el Sistema Financiero ERP Peachtree, en donde se reflejan todas las compras, facturas, cheques y asientos contables.

Los Aportes del Gobierno a través de las Gestiones de Cobros, para este periodo 2017 corresponde al monto total de B/. 1,861,713.00.

Los Ingresos de Mercado Eléctrico suman el monto total de B/. 113,829.56, por las ventas de energía del Mercado Ocasional y Regional, los cuales se detallan a continuación:

Descripción	Ingresos (B/.)	Fuente
Energía (MWh) - DTE	113,699.19	Mercado Ocasional
Energía - DTER	130.37	Mercado Regional

Todos estos ingresos se depositan a la cuenta bancaria del Mercado Eléctrico.

Los cobros de venta de energía efectuados para el periodo 2017 suman el monto total de B/. 122,083.98.

Descripción	Ingresos (B/.)	Fuente
Energía (MWh) - DTE	121,920.72	Mercado Ocasional
Energía - DTER	163.26	Mercado Regional

Para el mes de febrero 2017, se realizó la devolución de B/. 5,000,000.00 a la Cuenta Única del Tesoro para dar cumplimiento al Artículo 299 de la ley 69 de noviembre 2015.

Adicionalmente la dirección de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas realizo en el mes de abril 2017, un retiro de nuestra cuenta en el Banco Nacional por el monto de B/. 30,743,706.05 correspondiente a los aportes que el Ministerio de Economía y Finanzas nos gestionó durante el periodo 2016, ya que los mismos no fueron utilizados para el proyecto Bocas del Toro Energía en Changuinola.

Presupuesto:

Para el periodo 2017, la ejecución presupuestaria logro un porcentaje de ejecución del 67.09% del presupuesto anual hasta el mes de noviembre 2017, representado por un 77.9% de ejecución del presupuesto de funcionamiento y un 45.4% del presupuesto de inversión.

Durante el año se reasignaron partidas presupuestarias hacia aquellas que mostraban déficit operacional, de modo que se cumplió con las necesidades del gasto de funcionamiento e inversión.

El presupuesto ejecutado para el periodo 2017 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONTO (B/.)	% EJECUCIÓN
PRESUPUESTO 2017	2,072,518.65	67%
FUNCIONAMIENTO	1,604,360.92	77%
INVERSIÓN	468,157.73	45%

Se elaboró y sustentó el Presupuesto 2018 ante la Dirección Nacional de Presupuesto (DIPRENA) y ante la Asamblea Nacional logrando su aprobación de B/. 4.37 millones. Este presupuesto está clasificado en B/. 3.37 millones en funcionamiento y B/. 1.0 millones para Inversiones en la Central Hidroeléctrica Bocas del Toro Energía.

Se realizaron dos (2) traslados interinstitucionales del presupuesto de EGESA, uno (1) en el mes de septiembre por el monto de B/.970,00.00 para el Ministerio de Vivienda, y el otro traslado a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas por el monto de B/. 39,000,000.00.

Informe de Pagos Fiscales

Pagos Fiscales a la Dirección General de Ingresos Públicos:

Aviso de Operaciones (Licencia Comercial)	B/.60,000.00
Tasa Única	300.00

Pagos de otras Tasa e Impuestos:

C.S.S. (Prestaciones Patronales)	B/.216,221.33
Contraloría General de la Rep. (Servicios Fiscalización)	93,000.00
Mi Ambiente (Permisos y Concesiones)	97,334.41
AIG (Nube Gubernamental)	2.764.80

Cuentas Bancarias

La Empresa de Generación Eléctrica, S. A. mantiene 4 (cuatro) cuentas bancarias en la localidad:

Objetivo	Cuenta Bancaria	Número	Saldo (B/.) Enero-17	Saldo (B/.) Diciembre-17
Fondo General (MEF)	Banco Nacional Panama	010000105807	37,342,656.96	1,450,294.10
Cuenta ACH para planilla	Banco General	04-01-01-671690-1	42,910.61	1,212.49
Mercado Eléctrico (DTE)	Banco General	03-72-01-038996-2	4,136,752.35	4,257,926.20
Mercado Eléctrico (DTER)	Banco General	03-01-01-047765-5	619,595.53	2,210,433.74

4.3.1 Contabilidad:

Auditoria de los Estados Financieros:

Mediante el contrato No. 01-2017 EGESA contrato a la empresa KPMG, para que realice la Auditoria Externa, para el periodo 2016, el cual se requiere para poder presentar a las diferentes instituciones y empresas dentro de los acuerdos realizados. Con la aplicación de los controles internos y las Normas Internacionales la Información Financiera en la emisión de los Estados Financieros por parte de la Administración, emitieron un Informe de Auditores Independientes sin salvedades, donde se refleja razonablemente la situación financiera de la empresa.

En los estados financieros auditados para dicho periodo se muestra una pérdida de B/.4.4 millones vs la pérdida de B/. 37.3 millones para 2015.

ADMINISTRACIÓN

En el 2017 EGESA realizo mediante subasta pública, para la venta de Camioneta 4 x 4 Toyota Prado por el monto de B/. 19,958.36.

Transparencia

Se actualiza en la página web de EGESA, la sección de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6 del 22 de enero de 2002, en donde se detalla los Informes Financieros, Estructura de Personal, Ejecución Presupuestaria, Viáticos, Planillas, Programas de Desarrollo en Gestión Social y Otras Actividades Realizadas.

4.3.1.2 Recursos Humanos

Contrataciones de Seguros de Salud y Vida:

Como parte de la seguridad de los colaboradores de EGESA y en cumplimiento con la cláusula No.52 de la Convención Colectivo se continuó con la renovación de las pólizas de salud con un beneficio máximo vitalicio de B/. 750,000 por colaborador; y pólizas de vida hasta 26 veces el salario de cada colaborador, con un mínimo de B/. 10,000 y máximo de B/. 100,000.

Fondo de Cesantía:

Para el período 2017 aportamos la suma de B/. 13,136.12 al fondo de cesantía con Pro-Futuro, conforme a la Ley 44 de 14 de agosto de 1995, como reserva que garantiza las prestaciones de Prima de Antigüedad e Indemnización de cada uno de los colaboradores con contrato indefinido de trabajo.

Evaluaciones de Desempeño:

Se realizaron evaluaciones de desempeño individual el mes de febrero 2017, las cuales correspondían al periodo 2016 en donde se midieron los siguientes criterios, establecidos por la Gerencia General, los mismos son:

1. Productividad y Eficiencia
2. Atención y Servicio al Cliente
3. Creatividad
4. Aprendizaje
5. Asistencia
6. Puntualidad

El objetivo de estas evaluaciones es de medir el rendimiento en su puesto de trabajo y de manera general en la Empresa y sobre esa base dialogar con el colaborador su desempeño individual en el periodo 2017, resaltando los logros obtenidos y analizar las deficiencias que permitan la aplicación de las correcciones necesarias, recomendar las capacitaciones por área y lograr mayor efectividad en la gestión de la institución. Se realizaron capacitaciones a los colaboradores en las áreas requeridas para un mejor desarrollo profesional. En cuanto a las acciones de personal se realizaron nombramientos y destituciones según el siguiente detalle:

Unidad	Nombramientos	Destituciones/Salidas
Operaciones y Proyectos	3	5
Administración , Finanzas y Gerencia	1	4

Cabe señalar que para el período 2017 se realizaron dos contrataciones temporales para cubrir una licencia de maternidad en la posición de Ingeniero Ambiental y una posición de Trabajador Social Supervisor para llevar a cabo la Gestión Social en Changuinola.

Celebración del Aniversario de EGESA.

En el mes abril se celebró el Aniversario de EGESA, en este año se cumplió 11 años, en conmemoración al aniversario se realizó un almuerzo en el Hotel Riu Plaza Panamá, con la participación de todos los colaboradores.

Celebración del Día del Padre:

A nuestros queridos papás de EGESA, se les organizo para celebrar el día del Padre, un almuerzo estilo buffet en el Hotel Sheraton, en donde disfrutando de una linda velada.



Imagen 45 – Celebración Día del padre

Bienestar a Hijos de Colaboradores:

A través de la Convención Colectiva EGESA se realizan diferentes Actividades para los hijos de los Colabores entre las cuales podemos señalar:

Becas para los Hijos con Destacados Promedios:

Con los altos índices de promedios escolares y universitarios, los hijos de los colaboradores participan en un concurso para recibir becas de estudio tomando en consideración los promedios destacados no menor de 4.0 para primaria y secundaria; y no menor de 1.7 para universitario, esta actividad se realiza como incentivos para que continúen realizando sus esfuerzos académicos y forjarlos en la disciplina estudiantil, según lo estipulado en la Cláusula No. 58 de la Convención Colectiva de EGESA.

Celebración de Fiestas Patrias

Siguiendo la tradición se organizó un desayuno típico en conmemoración a la Fiesta de Independencia de Panamá, en dónde los colaboradores lucieron los diferentes trajes típicos y accesorios de nuestra cultura folklórica para exaltar nuestras costumbres y tradiciones.

Celebración del Día de Las Madres:

A todas las Madres de EGESA se les organizó un almuerzo el día 7 de diciembre en las Oficinas de EGESA y se les entregó un certificado de regalo, en donde se compartió con todos los colaboradores. Esta actividad se realizó según lo establece la Cláusula No.57 de la Convención Colectiva de EGESA.



Imagen 46 – Celebración Día de la Madre